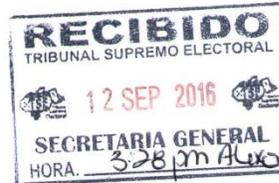


Comayagüela, M.D.C. 12 de septiembre de 2016



Honorables
Magistrados
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Honorables Magistrados:

Respetuosamente la Directiva Central del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata "PINU-SD", solicita opinión sobre la consulta siguiente:

En el caso de un ciudadano(a) transgenero, que en todas las actividades de su vida, es conocido(a) con genero diferente al que nació, y aspira a un cargo de elección popular en las próximas elecciones generales de noviembre del 2017, con que nombre y fotografía se inscribirá en la nómina respectiva.

Atentamente,


Jorge Rafael Aguilar Paredes
Secretario Directiva Central



2da. Avenida, No. 912
Comayagüela M.D.C., Honduras C.A.
Fax: 2220-4225
Teléfonos: 2220-4231 | 2220-4231
2231-1178 | 2237-1357
Correo: pinusdhonduras@yahoo.com
Facebook: pinusdhonduras | Twitter: @pinusd.hn
Sitio web: www.pinusd.hn

Partido Innovación y Unidad Social Demócrata



Tegucigalpa, M.D.C.
20 de septiembre de 2016

Oficio SGTSE No. 769-2016

Señor
Jorge Rafael Aguilar Paredes
Secretario Directiva Central
Partido Innovación y Unidad Social Demócrata PINU-SD
Presente

Estimado señor Aguilar:

Acuso recibo de su nota presentada en fecha 12 de septiembre del presente año, mediante la cual solicita opinión sobre un ciudadano (a) transgénero que en todas las actividades de su vida es conocido (a) con género diferente al que nació y que aspira a un cargo de elección popular, en las elecciones generales de noviembre de 2017, específicamente en relación a con que nombre y fotografía se inscribirá en la nómina respectiva.

En vista de lo anterior, con instrucciones del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, tengo a bien informarle que para que un ciudadano participe en un cargo de elección popular, debe cumplir con las condiciones de elegibilidad que establece la Constitución de la República y la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas; por lo que al inscribirse deberá hacerse con el número de Identidad y nombre con el cual esté registrado en el Registro Nacional de las Personas y en cuanto a la fotografía, deberá utilizar la correspondiente al candidato (a) que se postule.

Atentamente,


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



GAS*